



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

RESOLUCIÓN I.M. N° 260/2026

APROBAR EL INFORME DE EVALUACIÓN RECTIFICADO Y AJUDICAR LA LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2026 "REFACCIÓN Y REPARACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAUGUÁ". ID 480.280 A LA FIRMA ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES CON RUC 1256450-8, REPRESENTANTE ROMAN IBARS CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 1.256.450 DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 3° INC. A DE LA LEY N° 7021/22

Itauguá, 15 de abril de 2026

VISTO: El memorándum D.O.C. N° 77/2026 de fecha 13 de abril 2026, presentado por la Abg. Analía Cañete, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones de esta Municipalidad,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo remite la proforma de Resolución N° 06/2026 "REFACCIÓN Y REPARACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAUGUÁ". ID 480.280, a la firma Román Ibars Construcciones con RUC 1256450-8, representante legal Román Ibars con cedula de identidad N° 1.256.450 de conformidad a lo dispuesto en el Art. 3° inc. a de la Ley N° 7021/22,

El Informe de Evaluación rectificado de fecha 13 de abril de 2026, presentado por La Dirección Operativa de Contrataciones de la institución, encargado de la evaluación y recomendación de adjudicación de la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 06/2026 "REFACCIÓN Y REPARACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAUGUÁ". ID 480.280, así como los antecedentes del proceso, que transcrita la misma dice: "... la única oferta que cumple con todo lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, corresponde a la firma: Román Ibars Construcciones con RUC 126450-8, cuyo representante legal es el Señor Román Ibars con cédula de identidad N° 1.256.450, cuyo monto total de la oferta alcanza la suma de 448.500.000 (guaraníes cuatrocientos cuarenta y ocho millones quinientos mil) Por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante.

Que el Art. 51° de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal" establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: a) Ejercer la representación legal de la municipalidad b) Promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o en su caso, vetarla; j) Ejecutar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones";

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE ITAUGUÁ

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR EL INFORME DE EVALUACIÓN RECTIFICADO Y AJUDICAR la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 06/2026 REFACCIÓN Y REPARACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAUGUÁ ". ID 480.280, a la firma Román Ibars Contracciones con Ruc N° 1256450-8, representante legal Román Ibars con cédula de identidad N° 1.256.450 de conformidad a lo dispuesto en el art. 3° inc. a de la Ley N° 7021/22; con oferta económica de Gs. 448.500.000 (guaraníes cuatrocientos cuarenta y ocho millones quinientos mil), conforme al siguiente detalle:

EMPRESA:		ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES RUC 1,256,450-8			
Items	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Promedio	Precio Unitario Promedio
1	Vallado perimetral (comedor y comercio)	ml	80,4	115.000	9.246.000
2	Desmante de pisos y azulejos existentes (comedor) con retiro de escombros	m2	213,6	36.000	7.689.600



MUNICIPALIDAD DE
ITAOGUA



Mi bandera es el Sanluis
Abg. Horacio Daniel Fernández Morinigo
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 el
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

RESOLUCIÓN I.M. N° 200/2026

APROBAR EL INFORME DE EVALUACIÓN RECTIFICADO Y AJUDICAR LA LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2026 "REFACCIÓN Y REPARACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAOGUA". ID 480280 A LA FIRMA ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES CON RUC 1256450-8, REPRESENTANTE ROMAN IBARS CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 1.256.450 DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 3° INC. A DE LA LEY N° 7021/22

3	Desmante de contrapiso existente con retiro de escombros (comedor)	m2	195,00	36.000	7.020.000
4	Contrapiso de cascotes cerámicos de 10cm	m2	195,00	52.000	10.140.000
5	Carpeta de nivelación de 5cm de espesor (comedor)	m2	195,00	48.000	9.360.000
6	Provisión y colocación de piso cerámico pi5 (comedor)	m2	195,00	125.000	24.375.000
7	Provisión y colocación de azulejos (comedor)	m2	128,00	120.000	15.360.000
8	Remosión de instalaciones eléctricas (comedor)	gl	1,00	5.000.000	5.000.000
9	Instalación eléctrica: tablero principal, seccional, llaves, tomas, ventiladores y artefactos luminicos (comedor)	gl	1,00	59.000.000	59.000.000
10	Mantenimiento de mesadas existentes: revoque y pintura impermeabilizante tipo membrana líquida (comercial)	m2	54,50	195.000	10.627.500
11	Mantenimiento de extractores: limpieza, mantenimiento de motores y pintura	un	8,00	2.200.000	17.600.000
12	Pintura de paredes con pintura impermeabilizante tipo membrana líquida a 2 capas (carnicería y comedor)	m2	802,00	50.000	40.100.000
13	Pintura de pilares con pintura impermeabilizante tipo membrana líquida a 2 capas (carnicería)	m2	132,00	50.000	6.600.000
14	Desmante de mesadas con bachas existentes en cocinas sin recuperación con retiro de los residuos	un.	8,00	500.000	4.000.000
15	Provisión y colocación de mesadas de madera para comedor	un.	8,00	1.200.000	9.600.000
16	Provisión y colocación de mesadas de granito con piletta de doble bacha y canilla para agua fria	un.	8,00	3.800.000	30.400.000
17	Instalación sanitaria: retiro de cañerías existentes de desagües, reposición de cañerías de 100mm para ramal, provisión e instalación de desengrasadores con cañería de 50mm para desagüe de las piletas de cocina	gl	1,00	38.000.000	38.000.000
18	Reparación de techo: colocación de membrana asfáltica adhesiva y pintura de estructura metálica (comedor y comercio)	m2	647,00	125.000	80.875.000
19	Provisión y colocación de casillas provisórias	un.	3,00	5.000.000	15.000.000

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."



MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUA



Mi bandera es el Hamulí
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 el
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 / +595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

RESOLUCIÓN I.M. N° 260/2026

PROBAR EL INFORME DE EVALUACIÓN RECTIFICADO Y AJUDICAR LA LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2026 "REFACCIÓN Y REPARACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAUGUA". ID 480.280 A LA FIRMA ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES CON RUC 1256450-8, REPRESENTANTE ROMAN IBARS CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 1.256.450 DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 3° INC. A DE LA LEY N° 7021/22

20	Reparación y mantenimiento de desagüe cloacal y artefactos sanitarios del baño existente	gl	1,00	42.000.000	42.000.000
21	Desmante, mantenimiento y colocación de portones metálicos	un	2,00	800.000	1.600.000
22	Cartel de obra	un.	1,00	1.300.000	1.300.000
23	Limpieza final	gl.	1,00	3.606.900	3.606.900
				TOTAL	448.500.000

Artículo 2°: AUTORIZAR la Dirección Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itaugua a realizar el proceso administrativo licitatorio ajustado a la Ley N°7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Artículo 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



Ramón Infrán
Abg. **Ramón Infrán González**
Secretario General



H. F.
Abg. **Horacio Daniel Fernández Morínigo**
Representante Municipal